

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019-00215 00

Previo a resolver lo pertinente con relación a la oposición allegada a folio 38 del protocolo digital y, atendiendo a la solicitud elevada por la Procuradora Judicial, INGRID JOHANA MANTILLA GÓMEZ, se DISPONE:

Por secretaría, ofíciase al Juzgado 55 Civil Municipal para que dentro del término de cinco (5) días proceda a remitir el despacho Comisorio No. 80 de data 27 de agosto de 2019 diligenciado o en su lugar, informe el estado actual de la comisión. De igual manera, deberá tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 309 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 10 de mayo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **468c6aacab42c153faacf1fcff9b525544be57b5c6c8c45d09fba09f17426d82**

Documento generado en 09/05/2022 05:22:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>